



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

**SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**  
*Secretaría de Gobierno Digital*

## **CIRCULAR SGD N° 001/2023**

Para información de:

- MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
- MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE ECONOMIA
- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
- MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
- SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA
- SECRETARIA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO
- SECRETARIA DE MALVINAS, ANTARTIDA, ISLAS DEL ATLANTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

PRODUCIDO POR: **SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL**

\*\*\*\*\*

BÚSQUEDA DE PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE PARA SU REUBICACIÓN A LAS AREAS TIC.

Se comunica a los/as Señores/as Secretarios Administrativos Legales, Directores/as Generales de todas las dependencias de las distintas jurisdicciones y para la notificación de todos los agentes, que la Secretaria de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica inicia la búsqueda interna de personal para ser reubicado a sus dependencias de las localidades de Ushuaia y de Río Grande, de acuerdo a **los perfiles** que se detallan en el Anexo I de la presente.

- Cinco (5) agentes de planta permanente pertenecientes al agrupamiento P.A. y T. - SECO
- Cinco (5) agentes de planta permanente pertenecientes al agrupamiento E.P.U.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

**SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**  
*Secretaría de Gobierno Digital*

**Principales proyectos a ser incorporado:** SISTEMA GEN RRHH, SISTEMA GEN EXPEDIENTE, SISTEMA GEN FINANCIERO, y OTROS SISTEMAS.

En todos los casos se valorará antecedentes, experiencia, proactividad, trabajo en equipo y carrera administrativa.

Los interesados podrán postularse, según cronograma que se detalla en el Anexo II de la presente completando sus datos y subiendo su CV en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/SAm8QuGLhmR8Wmvs6>

COMUNICACIÓN Y CONSULTAS: correo electrónico [gobiernodigital@tierradelfuego.gov.ar](mailto:gobiernodigital@tierradelfuego.gov.ar) indicando en el asunto "SGD == Búsqueda interna de personal TIC y equipo multidisciplinario".

\*\*\*\*\*

Ushuaia, 17 de abril de 2023

Ing. Cintia AGUADO  
Secretaria de Gobierno Digital



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA  
Secretaría de Gobierno Digital

## ANEXO I - CIRCULAR SGD N° 001/2023

### PERFILES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL TIC y PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO

AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TIC) EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TECNICA:

- Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno,
- Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
- Secretaría de Gobierno Digital

#### 1 – FUNCIONES DE ARQUITECTURA DE SERVICIO

##### 1.1 - ANALISTA FUNCIONAL

Corresponde al personal designado para analizar la funcionalidad de los procesos en lo referente a las tecnologías de la información, tanto en los existentes en el organismo como de nuevos proyectos. Se deberá contar con título universitario de pregrado atinente o experiencia certificada en tecnologías de información.

##### 1.2 - ARQUITECTO DE SOLUCIONES TIC

Corresponde al personal designado para investigar y analizar los servicios que deben ofrecerse como la base para la creación de prototipos, el desarrollo o personalización de tecnologías, aplicación de arquitecturas y/o estructuras de datos para brindar una solución a través de una aplicación o servicio digital. Se deberá contar con título universitario de grado o experiencia comprobable en el área de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y/o diseño de productos digitales.

#### 2 – FUNCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES Y SOPORTE

##### 2.1 - MESA DE AYUDA Y SOPORTE A USUARIOS

Corresponde al personal designado para atender los requerimientos relacionados a las tecnologías de la información y las comunicaciones gestionando la asistencia y derivación a Soporte Técnico,

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

**SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**  
*Secretaría de Gobierno Digital*

ante las posibles incidencias al utilizar un producto o servicio informático. Se deberá contar con título terciario atinente y/o probada capacitación en la materia o experiencia comprobable en el área de Soporte a Usuarios.

## 2.2 - SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO

Corresponde al personal designado para asistir y brindar soporte técnico ante dificultades en el uso de hardware o software, periféricos o recursos informáticos derivados por la Mesa de ayuda y Soporte a Usuarios a fines de solucionar posibles incidencias de manera integral. Se deberá contar con título terciario atinente, y/o probada capacitación en la materia y/o experiencia comprobable en el área de Soporte Técnico.

## 2.3 –ANALISTA DE IMPLEMENTACIONES

Corresponde al personal designado para implementar las soluciones y sistemas que permitan el óptimo funcionamiento de las aplicaciones informáticas del organismo. Se deberá contar con título universitario de grado atinente o experiencia profesional en el área de Soporte Técnico.

## 2.4 –GESTOR DE PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN

Corresponde al personal designado para gestionar los recursos necesarios para la implementación de proyectos informáticos que permitan obtener los resultados esperados en los plazos previstos y con la calidad necesaria. Se deberá contar con Título universitario de grado o terciario atinente y/o experiencia comprobable en el área de Soporte Técnico.

## 2.5 – ANALISTA DE PROCESOS Y NORMATIVAS

Corresponde al personal designado para analizar y desarrollar políticas, procesos y procedimientos para implementación de soluciones de software para el organismo. Se deberá contar con título universitario de grado atinente y experiencia en Seguridad Informática y Ciberseguridad.

# 3 – FUNCIONES DE DESARROLLO

## 3.1 –ASEGURADOR DE CALIDAD

Corresponde al personal designado para garantizar la calidad de los productos, servicios y proyectos informáticos del organismo a través del relevamiento de requerimientos, la medición sistemática, comparación con estándares y seguimiento de procesos. Se deberá contar con Título terciario atinente y/o experiencia comprobable en el área de Desarrollo.

## 3.2 –DESARROLLADOR

Corresponde al personal designado para desarrollar y mantener programas, sistemas, aplicaciones, bases de datos y productos de acuerdo con normas, lineamientos y estándares previamente

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

**SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**  
*Secretaría de Gobierno Digital*

definidos. Se deberá contar con título universitario de grado o terciario atinente y/o experiencia comprobable en el área de Desarrollo Informático.

**3. 3 – GESTOR DE PROYECTOS DE DESARROLLO INFORMÁTICO**

Corresponde al personal designado para gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos informáticos que permitan obtener los resultados esperados en los plazos previstos y con la calidad necesaria a través de la definición, monitoreo y/o ajuste de procesos y pautas metodológicas. Se deberá contar con Título universitario de grado o terciario atinente y/o experiencia comprobable equivalente en el área de Proyectos de Desarrollo Informático.

**3. 4 – LIDER DE PROYECTOS**

Corresponde al personal designado para liderarlos desarrollos de los proyectos de sistemas de información que permitan obtener resultados interoperables. Se deberá contar con Título universitario de grado o terciario atinente y/o experiencia comprobable equivalente a gerenciamiento TIC.

**4 – FUNCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CIBERSEGURIDAD**

**4.1 - ANALISTA DE PROCESOS Y NORMATIVAS**

Corresponde al personal designado para analizar y desarrollar políticas, procesos y procedimientos de seguridad informática para el organismo. Se deberá contar con título universitario de grado atinente o experiencia en Seguridad Informática y Ciberseguridad.

**4.2 - ANALISTA DE CIBERSEGURIDAD**

Corresponde al personal designado para administrar los procesos de seguridad informática y ciberseguridad para proteger la disponibilidad, integridad y privacidad de los activos informáticos del organismo. Se deberá contar con título universitario de grado atinente y experiencia en Seguridad Informática y Ciberseguridad.

**5 – FUNCIONES DE GESTIÓN DE APLICACIONES**

**5.1 – GESTOR DE APLICACIONES**

Corresponde al personal designado para administrar, operar y mantener aplicaciones, sean específicas o de soporte. Se deberá contar con título universitario de grado o terciario atinente y/o experiencia comprobable en el área de aplicaciones.

**6 – FUNCIONES DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

**SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**  
*Secretaría de Gobierno Digital*

**6.1 – ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA**

Corresponde al personal designado para administrar la base de datos activa, efectuando el diseño, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura. Se deberá contar con título universitario de grado atinente o experiencia profesional en el área de Infraestructura.

**6.2 – REFERENTE DE INFRAESTRUCTURA**

Corresponde al personal designado para asegurar la administración del diseño, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura. Se deberá contar con título universitario de grado y/o terciario atinente y/o experiencia comprobable en el área de Infraestructura.

**6.3 - ADMINISTRADOR DE REDES/TELECOMUNICACIONES**

Corresponde al personal designado para administrar la gestión de las redes y las telecomunicaciones del organismo asegurando su correcto funcionamiento. Se deberá contar con título universitario de grado o experiencia profesional comprobable en el área de Redes y/o Telecomunicaciones.

**7 - FUNCIONES DE GESTIÓN DE OPERACIONES**

**7.1 - OPERADOR DE CENTRO DE DATOS**

Corresponde al personal designado para operar la base de datos activa, asistiendo en el diseño, desarrollo y su mantenimiento. Se deberá contar con título terciario atinente o probada capacitación y/o experiencia comprobable en el área de Centro de Datos.

**7.2 - OPERADOR DE INFRAESTRUCTURA**

Corresponde al personal designado para operar la infraestructura asistiendo en el diseño, desarrollo y su mantenimiento. Se deberá contar con título terciario atinente o probada capacitación y/o experiencia en el área de operación de Infraestructura.

**7.3 - REFERENTE DE OPERACIONES**

Corresponde al personal designado para asegurar la gestión de operaciones y procesos de centros de datos, redes, servicios, telecomunicaciones y seguridad. Se deberá contar con título universitario de grado y/o terciario atinente, y/o probada capacitación en la materia y/o experiencia comprobable en el área de Operaciones.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

=====

**SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**  
*Secretaría de Gobierno Digital*

## **8 – FUNCIONES GESTIÓN DE DATOS**

### **8.1 - ANALISTA DE DATOS**

Corresponde al personal designado para analizar conjuntos y/o combinaciones de datos de gran volumen y complejidad para transformarlos en información como el diseño de modelos analíticos para la toma de decisiones. Se deberá contar con título universitario de grado atinente o experiencia profesional en el área de Base de Datos.

### **8.2 - ESPECIALISTA DE DATOS**

Corresponde al personal designado para emitir opinión específica para el procesamiento y análisis de los conjuntos y/o combinaciones de datos de gran volumen y complejidad. Se deberá contar con título universitario de grado o experiencia profesional comprobable en el área de Base de Datos.

### **8.3 - ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS**

Corresponde al personal designado para administrar bases de datos atendiendo sus aspectos técnicos, tecnológicos, científicos y legales. Se deberá contar con título terciario atinente o experiencia comprobable en la administración de bases de datos.

## **9 – FUNCIONES INTERDISCIPLINARIAS**

### **9.1 –CONTADOR PÚBLICO**

Corresponde al personal designado para analizar procesos de datos de gran volumen y complejidad para transformarlos en información como el diseño de modelos analíticos para la toma de decisiones. Se deberá contar con título universitario de grado atinente y experiencia profesional en la administración pública mínima de 5 años.

### **9.2–ABOGADO**

Corresponde al personal designado para analizar procesos normativos y desarrollar propuestas en forma conjunta con el personal Tic para implementaciones de sistemas que requieren análisis jurídico de procesos tecnológicos. Se deberá contar con título universitario de grado atinente y experiencia profesional en la administración pública mínima de 5 años.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA  
Secretaría de Gobierno Digital

## ANEXO II - CIRCULAR SGD N° 001/2023

### CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE PERSONAL TIC y PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO

#### **PUBLICACIÓN Y/O COMUNICACION DEL LLAMADO A REUBICACIÓN:**

Desde el 17 de abril al 19 de abril de 2023.

Publicado en <https://secretariageneral.tierradelfuego.gob.ar/> y comunicado por correo oficial.

#### **INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

Desde el 17 de abril hasta el 26 de abril de 2023 inclusive.

#### **EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM, ANTECEDENTES, COMUNICACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ENTREVISTA:**

Desde el 27 de abril de 2023.

#### **ENTREVISTAS, EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO:**

Desde el 2 al 3 de mayo de 2023 inclusive.

#### **NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO:**

4 de mayo de 2023.

Ing. Cintia AGUADO  
Secretaria de Gobierno Digital

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*